Puente Nacional – Santander, 26 de agosto de 2026

Doctor
DIEGO ANDRES SOLANO RONDON
C.C. 1.005.464.164 de Paramo

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ASI COMO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO, requiere contratar una persona con idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo.

Actividades a Realizar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Registrar en cada atención peso, talla, IMC, presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura y saturación de oxígeno, conforme a los formatos institucionales vigentes.
2. Realizar interconsultas y remitir pacientes a especialistas cuando la condición clínica lo requiera, aplicando las normas de referencia y contrarreferencia del primer nivel de atención de la ESE.
3. Ejecutar acciones de vigilancia epidemiológica ante situaciones de riesgo para la comunidad y seguimiento de eventos de interés en salud pública.
4. Diligenciar la historia clínica de cada paciente de forma COMPLETA, CLARA Y LEGIBLE, COHERENTE con anotaciones previas, SUSTENTADA en evidencia científica, SIN ESPACIOS EN BLANCO, con CONSENTIMIENTO INFORMADO en los formatos institucionales, e incluyendo FECHA, HORA, FIRMA Y SELLO LEGIBLE del médico tratante.
5. Formular medicamentos del (POS) en denominación común internacional (genérica), de conformidad con la Resolución 2718 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y los lineamientos contractuales de cada entidad aseguradora.
6. Brindar educación sobre hábitos de vida saludable relacionados con la patología que genera la consulta, de forma comprensible y adaptada al contexto del paciente, dejando constancia en la historia clínica.
7. Reportar oportunamente las anormalidades en la prestación del servicio y proponer alternativas de solución, canalizadas a través del sistema de eventos adversos y el mecanismo de quejas y reclamos institucional.

8. Tratar a los usuarios internos y externos con calidad, calidez, respeto y oportunidad, en concordancia con los principios de humanización de la Ley 1751 de 2015 y la Política de Seguridad del Paciente de la ESE.
9. Coordinar la prestación del servicio de salud y fortalecer la demanda inducida en los programas de Promoción y Prevención (crecimiento y desarrollo, planificación familiar, detección temprana, programa de crónicos, entre otros), conforme a las metas institucionales de la vigencia.
10. Prestar servicio de acompañamiento en el traslado de pacientes a las diferentes instituciones de mayor complejidad en caso de ser requerido.
11. Las demás actividades que se requieran para el perfecto cumplimiento del objeto contractual, dentro del marco legal vigente y conforme a los requerimientos del supervisor del contrato o la Gerencia de la ESE.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

1	Propuesta Técnica y Económica
2	Hoja De Vida Formato Único (Función Pública)
3	Declaración Juramentada De Bienes Formato único (Función Pública)
4	Cedula De Ciudadanía
5	Registro Único Tributario RUT
7	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS – (aplica para personal del área de la salud)
8	Libreta Militar (Varones Menores De 50 Años)
9	Tarjeta profesional (aplica para profesiones que exige la ley)
10	Licencia de conducción (aplica para conductores)
11	Certificados de Estudio
12	Certificados de Formación según profesión asignada en el alcance contractual
13	Certificados de experiencia laboral
14	Constancia De Afiliación Al Sistema De Seguridad Social Integral (EPS-Pensiones- ARL) y/o planilla de pago del mes anterior al contrato
15	Certificados antecedentes profesionales (cuando aplique para la profesión)
16	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La PGN
17	Certificado De Antecedentes Fiscales Expedido Por La CGR
18	Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Policía Nacional
19	Certificado de Medidas correctivas de La Policía Nacional
20	Autorización Inhabilidad de delitos sexuales (antecedente)
21	REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)
22	Certificado Médico Laboral Contratista un año de vigencia.
23	Certificación Bancaria
24	Carnet Vacunas personal Salud esquemas completos.

IDONEIDAD	Acreditar estudios como medico

PRESUPUESTO OFICIAL.

La ESE proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS COP ($22.000.000)**

FORMA DE PAGO

La entidad pagara mediante cuatro (04) actas parciales por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($5.500.000)** cada una previo visto bueno, aprobación y certificación por parte del supervisor designado por parte de la gerencia del hospital y mediante la presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada, informe de actividades y soportes de pago a la seguridad social integral.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES Y CINCO (5) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad al cronograma del proceso contractual, el plazo para presentar propuesta es el 26 de agosto de 2026.

Atentamente,

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente
E.S.E Hospital Integrado San Antonio
Puente Nacional, Santander